

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 536/19

### MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA COMARCA DE GREDOS

#### A N U N C I O

Aprobado definitivamente el Presupuesto General de la Mancomunidad para el 2019, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

#### ESTADO DE INGRESOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
<b>OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>		
<b>A) OPERACIONES CORRIENTES</b>		<b>146.771,75</b>
1	Impuestos Directos	0,00
2	Impuestos Indirectos	0,00
3	Tasas y Otros Ingresos	142.771,75
4	Transferencias Corrientes	1.000,00
5	Ingresos Patrimoniales	3.000,00
<b>B) OPERACIONES DE CAPITAL</b>		<b>0,00</b>
6	Enajenación Inversiones Reales	0,00
7	Transferencias De Capital	0,00
<b>OPERACIONES FINANCIERAS</b>		<b>0,00</b>
8	Activos Financieros	0,00
9	Pasivos Financieros	0,00
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS...</b>		<b>146.771,75</b>

## ESTADO DE GASTOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
<b>OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>		
<b>A) OPERACIONES CORRIENTES</b>		<b>131.220,13</b>
1	Gastos de Personal	23.100,00
2	Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	102.420,13
3	Gastos Financieros	4.500,00
4	Transferencias Corrientes	1.200,00
<b>B) OPERACIONES DE CAPITAL</b>		<b>4.000,00</b>
6	Inversiones Reales	4.000,00
7	Transferencias de Capital	0,00
<b>OPERACIONES FINANCIERAS</b>		<b>11.551,62</b>
8	Activos Financieros	0,00
9	Pasivos Financieros	11.551,62
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS...</b>		<b>146.771,75</b>

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Hoyos del Espino, 1 de marzo de 2019.

El Presidente, *Jesús González Veneros*.